

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.



LA AGENDA DE GÉNERO EN LA COOPERACIÓN-SUR-SUR: UN ANÁLISIS DE LA
CAPACIDAD DE ACTUACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
MEXICANAS

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA

KATY ALEXANDRA SÁNCHEZ MARTÍNEZ

DIRECTORA DE LA TESINA: DRA. ELENA SÁNCHEZ-MONTIJANO

A mis padres

Agradecimientos

A mis dos grandes ejemplos de amor incondicional: mis padres. Gracias por tanto, por siempre confiar en mí, apoyarme y amarme sin pedir nada a cambio.

A mis hermanos mayores por su paciencia y amor. Gracias por guiarme y motivarme a crecer personal y académicamente.

A mis amigas y amigos de vida que, a pesar de la distancia y el tiempo, su amistad y consejo siempre estuvo ahí; gracias, Bere, Gad, Mary, Gisela y Carlos.

A mis queridos amigos y amigas del CIDE. Gracias por acompañarme en esta aventura y compartir conmigo recuerdos para toda la vida. De manera particular a mis queridos Alberto y Ary, gracias por ser la luz en este camino.

A mi directora de tesis y apreciable amiga: Dra. Elena Sánchez-Montijano. Gracias por creer en mí y en este proyecto, por escucharme pacientemente y motivarme en cada reunión. Gracias por ser una persona de infinito sentido humano y pasión por la investigación y la docencia, el ejemplo de quién me gustaría llegar a ser algún día.

A mis queridos profesores y profesoras del CIDE que marcaron mi trayectoria en la institución: Dra. Ninfa Fuentes-Sosa, Dr. Edgar Guerra, Dr. Carlos Heredia, Dra. Sandra Ley, Mtra. Érika Ruíz y Dra. Laura Zamudio.

A la Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez por escucharme, aconsejarme, y transmitirme su entusiasmo por el estudio de la sociedad civil y la cooperación internacional.

A la Dra. Élodie Brun por su paciencia y consejos. Gracias por permitirme aprender a su lado y reafirmar mi pasión por el estudio del Sur.

Finalmente, no menos importante, a las personas del sector filantrópico que todos los días se esfuerzan por avanzar la agenda de género en la región, a ellas y ellos: ¡Muchas gracias por su invaluable trabajo desde sociedad civil!

Resumen

La incorporación de la agenda de género en la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) es una condición necesaria para garantizar un desarrollo integral. Y es que las OSC, en su conjunto, son el nuevo actor de la CID, sabedor y testigo de las necesidades en materia de género. A pesar de esto, y de su contribución declaratoria y activa, el estudio particular de la participación de las OSC en la Cooperación Sur-Sur (CSS) es una de las dimensiones menos conocidas en el campo de la CID. En este marco, esta investigación pretende aportar entendimiento al estudio de estas dinámicas respondiendo a la pregunta: ¿en qué medida la capacidad de actuación de las OSC les facilita incorporar la agenda de género en los programas y acciones de CSS? Para esto, se emplean dos técnicas de investigación cualitativa: revisión documental y entrevistas en profundidad. El caso de estudio corresponde a un subconjunto de OSC mexicanas que han participado en la CSS durante el periodo temporal 2011-2018. Finalmente, la investigación concluye que la capacidad de actuación de las OSC para incluir la agenda de género en los programas y acciones de CSS no es determinante. Lo anterior, en tanto que factores importantes como las fuentes de financiamiento y el grado de internacionalización se dan de forma ineficiente en las organizaciones entrevistadas; y, además, en la mayoría de los programas y acciones de CSS analizados han sido instancias gubernamentales y organismos internacionales los actores que incorporaron la agenda de género. Por lo que un factor que sí parece significativo para que la incidencia de las OSC en programas y acciones de CSS tenga lugar es la existencia de una relación activa y favorable entre el gobierno y la sociedad civil.

Palabras clave: Organizaciones de la Sociedad Civil, género, Cooperación Sur-Sur, capacidad de actuación y relación gubernamental.

Lista de abreviaciones

AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CID	Cooperación Internacional para el Desarrollo
CNS	Cooperación Norte-Sur
CSS	Cooperación Sur-Sur
ECOSOC	Consejo Económico y Social
LCID	Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PROCID	Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo
RFOSC	Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil
SEGIB	Secretaría General Iberoamericana
SIOSC	Sistema Integrado de Organizaciones de la Sociedad Civil
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores

Índice

Introducción: El ascenso del Sur en la cooperación, el género y el papel de las OSC	1
Definición conceptual: Las OSC y la agenda de género en la CSS.....	4
<i>Las OSC en el sistema internacional y su historia en México</i>	4
<i>Agenda de género en la CSS y las OSC</i>	6
Hipótesis de partida	9
<i>Las OSC y su incidencia en la CID.....</i>	9
La literatura y sus límites	11
<i>Dimensión externa: el entorno propicio y habilitante</i>	11
<i>Dimensión interna: la capacidad de actuación de las OSC</i>	12
<i>Vacios en la literatura.....</i>	13
Metodología e identificación de la agenda de género en la CSS.	15
<i>El caso de estudio y la delimitación temporal</i>	15
<i>Técnicas de investigación</i>	18
<i>Categorías de análisis.....</i>	19
Hallazgos del trabajo empírico	22
<i>La agenda de género en los programas y acciones de CSS.....</i>	22
<i>El papel de las OSC en la agenda de género y su capacidad de actuación</i>	24
<i>Motivaciones detrás de las fuentes de financiamiento</i>	25
<i>Motivaciones detrás del grado de internacionalización</i>	27
<i>Motivaciones detrás del nivel de movilización</i>	28
<i>Motivaciones detrás del grado de profesionalización</i>	30
<i>Motivaciones detrás de la capacidad operativa</i>	31
La capacidad de actuación de las OSC: el factor insuficiente	33
<i>Implicaciones de la investigación</i>	37
<i>Límites de la investigación.....</i>	38
Consideraciones finales.....	40
Bibliografía	42

Índice de tablas

Tabla 1: Características de las OSC entrevistadas	16
Tabla 2: Muestra de las entrevistas en profundidad a OSC	19
Tabla 3: Matriz de las variables independientes y tipo de respuestas posibles.....	21
Tabla 4: La agenda de género en los programas y acciones de CSS	22
Tabla 5: La agenda de género en los programas y acciones de CSS	24

Introducción: El ascenso del Sur en la cooperación, el género y el papel de las OSC

La Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) es un instrumento fundamental de las Relaciones Internacionales, se trata de una actividad de dimensión global entre dos o más miembros de la sociedad internacional —los gobiernos nacionales, subnacionales, organismos multilaterales, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), entre otros—. El objetivo de la CID es fortalecer y complementar las capacidades nacionales en determinados países para mejorar la calidad de vida de la población (Ponce et al., 2018). Así, se trata de una actividad internacional y de política exterior de gran alcance con implicaciones sobre la vida de millones de personas (Villanueva, 2019) que, sin embargo, no está libre de replicar las diversas estructuras de desigualdad.

De ahí que el modelo de cooperación entre socios desiguales en el que el “país rico” ayuda al “país pobre” caracterizado por la generosidad del primero (Loeza, 1994), comúnmente conocido como Cooperación Norte-Sur (CNS), ha evolucionado. Pues, desde hace más de cinco décadas, tras el Movimiento de Países No Alineados en 1961, la CID se ha transformado, tanto en su forma cuanto en el número de actores involucrados, para incluir una nueva modalidad de cooperación entre países en desarrollo: la Cooperación Sur-Sur (CSS) (Granguillhome Morfin, 2013).

La CSS comenzó a desplegarse a un ritmo acelerado y en muchas dimensiones a partir del siglo XXI. Esta modalidad de cooperación cubre diversas dimensiones de lo público, tales como relaciones políticas, económicas o culturales; asistencia humanitaria y cooperación técnica entre países en desarrollo; la asignación de recursos financieros para proyectos de desarrollo e integración regional, entre otras (Bergamaschi et al., 2017). De ahí que, según algunos autores, es posible considerar la CSS como una poderosa herramienta de solidaridad política de gran alcance para impulsar el desarrollo regional (Ayllón, 2016). Mismo que recoge una visión integral con miras a promover la prosperidad y el bienestar de las personas (PNUD, 2016).

Dado que los países líderes de la CSS son latinoamericanos: México, Brasil, Colombia y Chile (Villanueva, 2019), esta modalidad de cooperación resulta un instrumento fundamental para

impulsar agendas de derechos humanos en la región, como la agenda de género. La evidencia señala que muchos de los logros para incorporar esta última —que consiste en un conjunto de acciones orientadas a avanzar hacia la igualdad y el pleno respeto de los derechos de las mujeres (Bidegain Ponte, 2017)— en la CID son atribuibles a la sociedad civil, misma que se materializa en las OSC (López Méndez, 2008; Martínez, 2016).

Las OSC son consideradas un agente de cambio global capaz de redefinir la noción que se tiene sobre el desarrollo y reorientar la cooperación hacia proyectos sociales e incluyentes (Tapia et al., 2018). De ahí que se hable de las OSC como los “nuevos actores de la cooperación internacional” que —a diferencia de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG)— rechazan la idea de definir su identidad en función de lo que no son (Sánchez, 2018). Sin embargo, para el caso particular de la participación de las OSC en la CSS, al día de hoy, es una de las dimensiones menos conocidas en el estudio de la CID (Ayllón, 2015), esto a pesar de que existe una participación declaratoria y activa de las organizaciones con relación a esta modalidad de cooperación (Ayllón, 2014).

Por lo tanto, si estos actores de cambio global resultan indispensables en la incorporación de la agenda de género en la CID, el estudio de sus dinámicas y capacidades resulta relevante para entender y explicar el trabajo de las OSC en esta materia. Y es que, cuando se trata de la CSS en la región líder de esta modalidad de cooperación, la agenda de género apenas ha sido tomada en cuenta. Lo anterior resulta alarmante porque en la región latinoamericana se concentran 14 de los 25 países con las tasas más altas de feminicidio (Giuman & Díaz, 2019), que se traduce en violencia desproporcionada hacia más de la mitad de la población. Pues de no garantizar la inclusión de la dimensión de género en el desarrollo, se pone en peligro el propio desarrollo (De la Cruz, 1998).

En este marco, esta tesina busca responder a la pregunta: ¿en qué medida la capacidad de actuación de las OSC les facilita incorporar la agenda de género en los programas y acciones de CSS? La hipótesis de partida, que resultó no cumplirse para el caso de estudio, refiere que la capacidad de actuación de las OSC —definida en la literatura como la posibilidad de avanzar metas y objetivos desde la posición y trabajo de las propias organizaciones— es determinante para que estas puedan incorporar en la CSS sus metas y objetivos en materia de género (Girardo & Mochi, 2012; Martínez, 2016). Sin embargo, los resultados indican que esta hipótesis no se comprueba para el caso mexicano, en tanto que factores importantes que propician la capacidad

de actuación —como las fuentes de financiamiento y el grado de internacionalización— no se cumplen de manera efectiva. Por el contrario, se ven limitados y un elemento que sí parece tener relevancia es una buena relación entre estas y el gobierno que, para el caso de estudio, difícilmente tiene lugar.

El texto cuenta con la siguiente estructura: primero, además de esta breve introducción, se presenta un apartado para la definición conceptual; segundo, la revisión de literatura e hipótesis de partida; tercero, lo que se ha dicho del fenómeno de estudio y los vacíos en la literatura; cuarto, una descripción de la metodología; quinto, la explicación de los hallazgos principales; sexto, la explicación del argumento con base en los resultados empíricos; y por último las consideraciones finales.

Definición conceptual: Las OSC y la agenda de género en la CSS

La participación de las OSC en el sistema internacional depende de una serie de factores contextuales del país en el que se desarrollan. Para el caso mexicano, desde finales del siglo XX, ha tenido lugar un importante crecimiento y desarrollo del sector de la sociedad civil que le ha permitido involucrarse en el sistema internacional para promocionar agendas como la igualdad de género (Lester M. et al., 2017). Esta agenda contextualizada en el ámbito de la CID, según la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), consiste en un conjunto de acciones —motivadas por la perspectiva de género— que permiten avanzar hacia la igualdad de género y los derechos de las mujeres en los programas, proyectos y acciones de cooperación (Bidegain Ponte, 2017). Así, en esta sección primero se da cuenta de un breve recorrido histórico de las OSC mexicanas en el sistema internacional y después se describe la agenda de género en la CSS por parte de las OSC.

Las OSC en el sistema internacional y su historia en México

El análisis del papel de los actores no estatales, incluidas las OSC, en el sistema internacional no es del todo nuevo. La tradición liberal de las Relaciones Internacionales, que se remonta a Kant en el siglo XIX e incluye escritores más recientes como Keohane y Nye, considera una amplia gama de individuos y grupos como una fuerza progresiva fundamental en la transformación global (Macdonald, 1997). Dentro de esta amplia gama de actores que conforman a la sociedad civil es posible identificar a las ONG, OSC, Organizaciones Populares y activistas que son consideradas por algunos autores las “sociedades civiles del Sur” (Macdonald, 1997), dado su carácter local y transformador. Particularmente las OSC figuran como los nuevos actores de la cooperación internacional (Sánchez, 2018), y es que estas han ganado un papel relevante como actores de cambio global como resultado de batallas propias, organizadas y sinérgicas para la afirmación y defensa de derechos, así como la exigencia frente a necesidades y problemas que limitan el desarrollo de países, regiones, localidades y personas (Lucatello & Domínguez, 2014).

Así, las OSC, como actores del sistema internacional, representan la expresión de valores ciudadanos (Ayllón, 2015) que históricamente han sido un elemento relevante para definir la

agenda internacional y promover causas a favor del desarrollo. Lo anterior gracias a su activa participación en la materia y a su trabajo como implementadoras de proyectos de CID (Granguillhome Morfin, 2013). Si bien existe una amplia gama de conceptualizaciones de las OSC, en este trabajo se parte de la siguiente definición: son asociaciones integradas por ciudadanos y ciudadanas con intereses comunes en algún ámbito de acción de la vida social y el desarrollo que, además, realiza acciones de interés público para el beneficio colectivo (Sánchez, 2018). En este sentido, cabe hacer una distinción importante en cuanto al uso de los términos OSC y ONG, con frecuencia empleados indistintamente. Particularmente en América Latina, el término ONG fue cuestionado por las organizaciones que rechazaban la idea de definir su identidad en función de lo que no son. De ahí que en la región ha prevalecido el término OSC que se diferencia de una ONG porque estas últimas son organizaciones de carácter más internacional o de países desarrollados (Sánchez, 2018).

Ahora bien, para comprender el alcance y capacidad de incidencia de las OSC en su respectivo país es importante conocer la evolución histórica de su surgimiento y desarrollo (Sánchez, 2018). En este sentido, para el caso mexicano es importante mencionar que por más de setenta años la vida política en el país estuvo estructurada alrededor de un régimen político autoritario y de partido único; no solo institucional, sino también cultural (Alexander & Tognato, 2018). A pesar de esto ha tenido lugar un importante crecimiento y desarrollo del sector de la sociedad civil mexicana —desde finales del siglo XX y en décadas recientes—. Lo anterior podría resultar paradójico, pues sería lógico esperar que el sistema de gobierno autoritario desde la década de 1930 hubiera socavado el crecimiento y desarrollo de la sociedad civil. Sin embargo, algunos autores apuntan que la liberalización económica y la transición democrática en la década de los años noventa condujeron a cambios de política que favorecieron al sector. De esta manera cada vez más OSC se involucraron en la arena política, incluyendo una serie de agendas como la promoción de derechos humanos, la igualdad de género y la protección del medio ambiente (Lester M. et al., 2017).

En este contexto, es posible distinguir la participación de OSC mexicanas en el ámbito internacional. Así, en la década de los años noventa, algunas de estas organizaciones realizaban intercambio de conocimiento e información para propiciar procesos de capacitación para la promoción del desarrollo local y comunitario en Latinoamérica. De ahí que los vínculos entre las OSC mexicanas y la CID datan de hace unas décadas y estas hacían, desde entonces y sin

denominarlo así, CSS, pero en el ámbito de lo no gubernamental (Sánchez, 2018). Sin embargo, a pesar del importante crecimiento y desarrollo del sector de la sociedad civil mexicana, el marco legal resulta inconsistente para las operaciones filantrópicas y de la sociedad civil, pues los vestigios heredados del antiguo régimen de partido único continúan planteando obstáculos importantes para el desarrollo de las OSC (Lester M. et al., 2017).

Agenda de género en la CSS y las OSC

De las OSC como asociaciones con intereses en algún ámbito social o del desarrollo, es posible distinguir un subconjunto de estas abocadas a la agenda de género como causa en común. Esta agenda, según la CEPAL, consiste en un conjunto de acciones orientadas a avanzar hacia la igualdad de género y el respeto de los derechos de las mujeres a través de la adopción de la perspectiva de género en diversas áreas (Bidegain Ponte, 2017). Esta parte del supuesto de que las mujeres y los hombres no están en la misma condición de igualdad de derechos y oportunidades, de ahí que a través de la adopción de esta agenda se busque propiciar las condiciones para alcanzar la igualdad. A nivel práctico, el objetivo de la agenda de género no es tanto que mujeres y hombres sean iguales, sino conseguir que unos y otros tengan las mismas oportunidades mediante la premisa de no-discriminación (Weis, 2015). De ahí que la implementación de la agenda de género resulta imperativa en todas las dimensiones públicas que impactan el pleno desarrollo, como es el caso de la CSS. Pues de no introducir la dimensión de género en el desarrollo, se pone en peligro el propio desarrollo (De la Cruz, 1998). Para el caso latinoamericano, esta no es una preocupación menor, pues en esta región persisten graves barreras estructurales al pleno desarrollo de las mujeres.

Desde comienzos del siglo XXI la CSS ha ganado importancia en la política exterior de los países en desarrollo, particularmente en Latinoamérica, pues no es casualidad que los países líderes de esta modalidad de cooperación sean latinoamericanos¹ (Soares de Lima et al., 2016; Villanueva, 2019). Entre los elementos centrales de la CSS es posible identificar ideas de una identidad común, igualdad y solidaridad entre países “socios”; asimismo, incluye relaciones políticas, económicas o culturales, asistencia humanitaria, cooperación técnica y la asignación de recursos financieros para proyectos de desarrollo (Bergamaschi et al., 2017). En este sentido,

¹ México, Brasil, Colombia y Chile.

dado que esta modalidad de cooperación implica muchas dimensiones de lo público, resulta un elemento clave para impulsar la agenda de género en el desarrollo regional latinoamericano.

Dado que en la literatura no hay una definición puntual para “agenda de género en la CSS”, en un esfuerzo deductivo por conceptualizarla, es posible afirmar que se trata de un conjunto de acciones motivadas por la perspectiva de género que permiten avanzar hacia la igualdad de género y los derechos de las mujeres en los programas, proyectos y acciones de CSS (Anónimo, 11 de noviembre de 2020; Bidegain Ponte, 2017). Además, es importante considerar que muchos de los logros para incorporar esta agenda, de manera general en la estructura de CID, es atribuible a la sociedad civil, misma que se materializa en las OSC (López Méndez, 2008; Martínez, 2016). En este sentido, la incorporación de la agenda de género en la CSS por parte de las OSC se visualiza como la participación activa y directa de las organizaciones en alguna parte del proceso de los programas, acciones y proyectos de CSS (planeación o ejecución).

Así, en la práctica, la introducción de la agenda de género en la CSS por parte de las OSC tiene lugar cada que se registran acciones, programas y proyectos de CSS orientados a avanzar hacia la igualdad de género y el respeto de los derechos de las mujeres a través de la adopción de la perspectiva de género (Bidegain Ponte, 2017); mismos en los que declarativamente participan organizaciones en alguna parte del proceso de planeación o ejecución. En este sentido, la adopción de una agenda de género en la CSS permitiría identificar problemas concretos y objetivos esperados de un programa o proyecto sobre la calidad de vida de las mujeres (García-López et al., 2018), así como también cuestionar y proponer soluciones para erradicar la discriminación hacia más de la mitad de la población. Lo anterior, en el escenario latinoamericano, no es menor, pues la evidencia muestra que en esta región aún persisten barreras estructurales al pleno desarrollo de las mujeres. Y es que en esta región se concentran 14 de los 25 países con las tasas más altas de femicidio (Giuman & Díaz, 2019), que se traduce en violencia desproporcionada hacia este grupo.

Finalmente, es importante mencionar que de las OSC que participan en la CSS es posible identificar a un subconjunto que por sus fines, funciones, estructuras y cursos de intervención logran diferenciarse del mundo social. La mirada lleva implícito que, de forma general, sus intenciones están dirigidas a lograr avances en la igualdad de género, de oportunidades y vigencia de derechos para las mujeres (Guadarrama-Sánchez & Pliego-Alvarado, 2017). Por lo que, en un esfuerzo por generalizar, podría atribuirse el adjetivo feminista a estas

organizaciones, sin embargo, resulta difícil identificar líneas de acción específicas, ya que muchas veces algunas OSC no se reconocen como tal (Guadarrama-Sánchez & Pliego-Alvarado, 2017). Así, este trabajo pretende investigar una parte del subconjunto de organizaciones con acciones orientadas por una agenda de género, aunque en sus motivaciones expresas no se autodenominan feministas.

Hipótesis de partida

En esta sección se hace un recuento de lo que se ha dicho del fenómeno de estudio en la literatura. Por lo que, en primer lugar, se enumeran algunas referencias relacionadas a la relevancia que tienen las OSC para introducir temas en la agenda política de la CID y finalmente se enuncia la hipótesis de partida.

Las OSC y su incidencia en la CID

Los logros realizados en materia de incidencia local dentro de la CID han sido, en su mayoría, gracias al trabajo de activistas y OSC que trabajan en el seno de las comunidades. Entre las actividades que se realizan desde la sociedad civil para incidir en la agenda pública de cooperación son, entre otras, difusión de derechos humanos, realización de investigaciones y estudios, formulación de propuestas, gestión de proyectos, observatorios de género y apoyo directo a mujeres víctimas de violencia (López Méndez, 2008). Para ilustrar estas actividades en la literatura encontramos el caso español y el mexicano, en estos las OSC han podido introducir temas relacionados a los derechos humanos en la agenda pública de cooperación internacional. La elección de estos dos casos responde exclusivamente a que son los que se han podido encontrar en la literatura, mismos en los que declarativamente las OSC han incidido en la en la agenda política de la CID.

Respecto al caso español, desde hace más de una década una serie de organizaciones feministas españolas se involucraron directamente en campañas y actividades de CID. Esto a través del grupo de género de la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (CONGDE) que es una agrupación formada por mujeres cuya principal tarea es analizar y elaborar propuestas de mejora de la cooperación internacional desde la perspectiva de género (Cirujano & López, 2008). Por su parte, respecto al caso mexicano, en el 2014 algunas OSC mexicanas unieron esfuerzos con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y sostuvieron reuniones sistémicas para nutrir y posicionar temas que las primeras consideraban estratégicos, como derechos humanos, migración y concepción multidimensional de la pobreza. Lo anterior, consecuentemente, permitió posicionar algunas de las preocupaciones de las OSC en la Agenda 2030 (Sánchez & Cabrera, 2019).

Así, es posible afirmar que las OSC han sido relevantes para posicionar temas en la agenda pública de CID, no solo como conocedoras de los temas establecidos en sus metas y objetivos, sino también como formuladoras de propuestas. Así lo demuestra el caso español, donde las OSC actuaron como interlocutoras especializadas en género en la concepción y puesta en marcha de políticas y proyectos de cooperación internacional (Cirujano & López, 2008). Por su parte, el caso mexicano, si bien no contemplaba la agenda de género, demuestra que cuando la sociedad civil organizada une esfuerzos con las agencias o dependencias gubernamentales, se pueden construir puentes entre las agendas locales y globales. Por lo tanto, este último caso puede abrir camino a una futura alianza con OSC cuyas metas y objetivos estén encaminados a avanzar en materia de género.

Ahora bien, valdría la pena preguntarse qué factores facilitaron a las OSC incorporar su agenda en la CID. Particularmente, la serie de elementos que —desde la propia agencia de las organizaciones (Martínez, 2016)— les permitieron gestionar sus metas y objetivos, como lo es para algunas el compromiso de avanzar la agenda de género. Aquí, la capacidad de actuación de las organizaciones parece relevante, pues se entiende como la probabilidad de incidir y gestionar sus metas y objetivos establecidos (Girardo & Mochi, 2012). En este sentido, se deduce que, a mayor capacidad de actuación, mayor probabilidad de que la agenda de género y la serie de metas y objetivos de una organización puedan ser traducidos en propuestas y potencial incidencia en acciones de CID.

Por lo tanto, la hipótesis de partida que responde a la pregunta de investigación —¿en qué medida la capacidad de actuación de las OSC les facilita incorporar la agenda de género en los programas y acciones de CSS? — es que la capacidad de actuación de las OSC es determinante para que estas puedan incidir en la incorporación de sus metas y objetivos en materia de género (Girardo & Mochi, 2012). Sin embargo, es importante mencionar que los debates en torno a las condiciones para que la incidencia de las OSC en la CID tenga lugar se pueden dividir en dos grandes dimensiones: la externa y la interna a la unidad de análisis, mismas que se desarrollan en el apartado siguiente.

La literatura y sus límites

En esta sección se resumen los debates teóricos entorno a las dimensiones para que la incidencia de las OSC tenga lugar, así como los vacíos identificados en la literatura en los que esta investigación pretende aportar. En primer lugar, se describe la dimensión externa a las OSC, entendida como el entorno propicio y habilitante; en segundo lugar, se describe la dimensión interna, entendida como la capacidad de actuación; y finalmente se desarrollan los vacíos de la literatura a los que la pregunta de investigación aporta entendimiento.

Dimensión externa: el entorno propicio y habilitante

En la dimensión externa a las OSC se incluyen las explicaciones que hacen referencia a una serie de condiciones extrínsecas a las organizaciones, pero que influyen y son necesarias para que estas puedan incidir en la agenda pública. De manera general, estas explicaciones se pueden resumir en lo que algunos autores denominan “entorno propicio y habilitante” (Becerra et al., 2014). Entre estas condiciones es posible distinguir el carácter democrático del gobierno en el que las OSC habitan, así como un conjunto de derechos que de este se derivan como elementos necesarios para el entorno propicio. Y es que, a la gobernanza democrática, en teoría, le resulta favorable la autoorganización de la sociedad que deriva en la conformación de OSC, en tanto que estas constituyen una especie de escuela para la participación ciudadana (Bizberg & Zapata, 2010; Hernández Baqueiro, 2016). De ahí que en una democracia se tiende a incentivar la creación y participación de estos actores a través de la garantía y respeto de las libertades de asociación y pensamiento (Arato & Cohen, 1999).

De lo anterior se sigue que, si tiene lugar un entorno propicio para las OSC a través del carácter democrático de un gobierno, necesariamente deben tener lugar una serie de elementos que permitan la incidencia directa de estos actores. Así, además del entorno propicio, es necesario uno habilitante en el que existan criterios definidos y mecanismos de participación entre las dependencias gubernamentales y las OSC (Ibarra et al., 2017). De manera particular, estos mecanismos y espacios de participación son las modalidades o tipos en las que se lleva a cabo la participación e incidencia de las OSC en la política de CID. Con respecto a los primeros, se trata de espacios formales de diálogo institucionalizado con la dependencia gubernamental

que se encarga de operar la política de CID y contiene normas específicas de procedimiento, como es el caso de múltiples Consejos o Comités. Por su parte, los espacios de participación se refieren a una modalidad menos formal, pues a diferencia de los mecanismos, no cuentan con procedimientos preestablecidos ni periodicidad, como es el caso de diversas mesas de diálogo, consultas, reuniones informativas y talleres de capacitación (Ibarra et al., 2017).

Dimensión interna: la capacidad de actuación de las OSC

En la dimensión interna a las OSC se incluyen las explicaciones que hacen referencia a su capacidad de actuación que se deriva de la posición y trabajo de las propias OSC (Martínez, 2016). Así, los elementos que dan cuenta de esta dimensión interna en la literatura son las fuentes de financiamiento, el grado de internacionalización, el nivel de movilización, el grado de profesionalización y la capacidad operativa de las OSC. Respecto a la primera, las fuentes de financiamiento, consiste en los ingresos de las organizaciones, mismos que pueden ser externos o autogenerados (Arvidson et al., 2018; Kadirbeyoğlu et al., 2017); el segundo es el grado de internacionalización, donde se rastrea su nivel de implicación en los debates y foros sobre CID (Ayllón, 2015; Rojas & Atehortúa, 2005); el tercero corresponde al lugar o nivel de movilización, donde se analiza el nivel de operación de los proyectos y acciones que ejecutan y que puede ser local, nacional o regional (Kadirbeyoğlu et al., 2017); el cuarto es el grado de profesionalización, esto a través del rastreo de cuestiones organizacionales tales como el número de personal que recibe remuneración económica y el personal voluntario (Brown, 2014; Girardo, 2007); y finalmente la capacidad operativa, donde se analiza si cuentan o no con otras sedes alternas (Girardo & Mochi, 2012). En suma, los elementos intrínsecos a las OSC que dan cuenta de su capacidad de actuación son: 1) las fuentes de financiamiento, 2) el grado de internacionalización, 3) el nivel de movilización, 4) el grado de profesionalización y 5) la capacidad operativa.

Ahora bien, es importante señalar que, como se apuntó anteriormente, las dimensiones externa e interna son relevantes para que las OSC puedan incidir en la incorporación de la agenda de género en la CSS. Sin embargo, a pesar de que la literatura ha señalado que ambas dimensiones son importantes para que las OSC puedan incorporar sus temas en la agenda pública, en este trabajo se explora de forma exclusiva la dimensión interna. Lo anterior porque en la dimensión externa las organizaciones no son la unidad de análisis, pues no está

determinada por estas, sino por el Estado. Además, en el periodo de tiempo que se estudia, 2011-2018, permanece constante, pues no hubo cambio de gobierno a nivel federal. Por lo tanto, dado que en esta investigación nos interesa rastrear específicamente la capacidad de actuación de las OSC —entendida como la probabilidad de incidir y gestionar sus metas y objetivos establecidos (Girardo & Mochi, 2012)— se analiza únicamente la dimensión interna y se invita a complementar el estudio con una investigación de la dimensión externa.

Vacíos en la literatura

Al responder a la pregunta de investigación de esta tesina: ¿en qué medida la capacidad de actuación de las OSC les facilita incorporar la agenda de género en los programas y acciones de CSS? Este trabajo aporta, al menos, a los siguientes vacíos identificados en la literatura: parcial sistematización y ausencia de un trabajo académico previo.

Respecto al primer vacío es importante mencionar que muchos de los logros para incorporar la perspectiva de género en la CID han sido gracias al trabajo de actores no estatales que conforman la sociedad civil y se materializan las OSC (López Méndez, 2008; Martínez, 2016), pero resulta paradójico que estos procesos sean tan poco conocidos, y es que han sido parcialmente sistematizados (Sánchez & Cabrera, 2019). Particularmente en el caso mexicano, las OSC han sido un elemento relevante que, a pesar de no contar con las condiciones ideales para el desarrollo de sus actividades, han logrado avanzar proyectos de alto impacto que involucran la promoción de agendas como derechos humanos, género y protección del medio ambiente (Lester M. et al., 2017; Tapia et al., 2018).

Respecto al segundo vacío identificado en la literatura es que, hasta donde conocemos, no hay un trabajo académico previo que responda a la pregunta de investigación. Esto se debe, en parte, a la falta de evidencia empírica, pues “si bien hay una participación declaratoria y activa de las OSC con relación a la CSS, persisten grandes lagunas de conocimiento a las que es necesario aportar evidencia empírica que permita entender las experiencias de las OSC del Sur en la realización de iniciativas de CSS” (Ayllón, 2014).

En este sentido, esta investigación pretende aportar entendimiento a estos vacíos identificados en la literatura —parcial sistematización y ausencia de un estudio previo— a través del estudio de las OSC mexicanas y su experiencia en la inclusión de la agenda de género en las acciones y proyectos de CSS. Asimismo, esta tesina pretende dar cuenta y visibilizar parte de

los esfuerzos que se realizan desde la sociedad civil mexicana, a pesar de las limitantes en cuanto a disponibilidad de datos, de ahí que la construcción de estos sea, en parte, gracias a los testimonios y experiencias de las OSC en una de las dimensiones menos conocidas del estudio de la CID: la cooperación entre países en desarrollo (Ayllón, 2015).

Metodología e identificación de la agenda de género en la CSS.

La estrategia empírica empleada es la metodología cualitativa por dos principales motivos: la comprensión en profundidad del fenómeno de estudio, así como la aproximación a la realidad. Respecto al primero, nos interesa obtener un registro de la realidad lo más auténtico posible y no sólo explicar, sino comprender cómo es el fenómeno. Con relación al segundo, esta metodología es la única vía de acceso para aproximarnos a la realidad que se planea explorar, pues no hay datos cuantitativos. Y es que este tipo de investigación es una actividad situada que consiste en un conjunto de prácticas interpretativas que hacen visible el mundo (Denzin & Lincoln, 2012) para tener una descripción contextualizada. Por lo tanto, se espera que a través de este método sea posible responder de mejor manera la pregunta de investigación (Zapata-Barrero & Sánchez-Montijano, 2011) y comprobar si la hipótesis de partida —la capacidad de actuación de las OSC es determinante para que estas puedan incidir en la incorporación de sus metas y objetivos en materia de género (Girardo & Mochi, 2012)— se cumple.

El caso de estudio y la delimitación temporal

El caso de estudio que se analiza en esta investigación es un conjunto de OSC mexicanas. El propósito es que a través del análisis intensivo de este caso se pueda expandir el conocimiento a una clase más grande de unidades similares (Gerring, 2004), como puede ser otras organizaciones de otras regiones en desarrollo. Asimismo, con el caso de estudio se esperaría comprobar la hipótesis de partida y responder a la pregunta de investigación: ¿en que medida la capacidad de actuación de las OSC les facilita incorporar la agenda de género en los programas y acciones de CSS? A continuación, se describe la tipología en la que se inserta el caso de estudio, las características de las organizaciones y las razones para estudiar este caso.

La selección del caso se inserta en la tipología de “casos similares” o método de la similitud, una de las técnicas más antiguas reconocidas de elección de caso. Esto porque se escogen dos o más casos que son tan diferentes como es posible, salvo por la variable dependiente (Seawright & Gerring, 2008). Los objetivos del método de la similitud son, entre otros, explorar la capacidad explicativa de la hipótesis, ya que la variación en las variables o subvariables independientes puede explicar la ocurrencia de la variable dependiente; además, se

busca proporcionar una base sólida para la generalización a través de la selección de casos similares u OSC ampliamente representativas (Lieberson, 1991; Seawright & Gerring, 2008). En otras palabras, con este método se busca comparar dos o más OSC que son diferentes en cuanto a capacidad de actuación (variable independiente), pero similares en cuanto a que todas han participado en programas o acciones de CSS para posicionar la agenda de género (variable dependiente).

En este sentido, se seleccionaron cuatro OSC mexicanas cuyas características mas relevantes se apuntan en la tabla 1. Todas estas organizaciones son similares en cuanto a que todas han participado en acciones o proyectos de CSS y operativizan de distintas formas la agenda de género. Respecto a elementos mas puntuales, como el año de constitución y número de personal, todas son diferentes, pues se espera que esta variación sea evidente también en la capacidad de actuación de cada OSC. Finalmente es importante mencionar que la selección de estas organizaciones responde a que en México son muy pocas las que están implicadas en programas y acciones de CSS y, además, están comprometidas a avanzar la agenda de género.

Como referente se tomaron las 42 OSC mexicanas activas que realizan acciones hacia las mujeres y están reconocidas como entidades consultivas en el Consejo Económico y Social (ECOSOC) e inscritas en el Sistema Integrado de Organizaciones de la Sociedad Civil (SIOSC). Estas 42 organizaciones forman parte de un total de 5,424 OSC mexicanas activas e inscritas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (RFOSC), mismas en las que la palabra “género” es parte de su objeto social. Así, las OSC implicadas en la CID y con acciones hacia las mujeres corresponden aproximadamente a un 0.77% del total de organizaciones mexicanas que impulsan la agenda de género. Lo anterior, como se mencionó, supone una proporción muy pequeña, pero significativa, misma a la que esta investigación pretende aportar un grado de representatividad a través del estudio de cuatro de estas OSC que aceptaron participar en esta investigación.

Tabla 1: Características de las OSC entrevistadas

OSC	Año de constitución	Número de personal	Operativización de la agenda de género
DECA Equipo Pueblo A.C.	1977	18-20 personas	Incorporación de la perspectiva de género en las estrategias de trabajo, en los proyectos, en los artículos de divulgación y en las investigaciones.

Puente Ciudadano A.C.	2006	13 personas	De manera particular y diferenciada en cada proyecto. Como parte de la narrativa institucional se busca reconocer y aceptar la diversidad cultural, generacional, sexual y de género.
GENDES Género y Desarrollo A.C.	2008	21 personas	Incorporación de un modelo que permite investigar, formular propuestas y hacer consultoría. Adicionalmente, a la perspectiva de género se le añadió el enfoque de masculinidades con proyectos corresponsables.
Equis: Justicia para las mujeres A.C.	2011	26 personas	La agenda de género es transversal a toda la actuación y se realiza desde un enfoque interseccional e intercultural. Entre los objetivos están el transformar para mejorar el acceso a la justicia para todas las mujeres.

Fuente: elaboración propia con datos recopilados de las entrevistas y el sitio web de cada OSC (<https://www.equipopueblo.org.mx>; <https://www.puenteciudadano.org>; <https://www.gendes.org.mx>; <https://equis.org.mx>.)

Las razones para elegir estos casos similares de estudio son principalmente dos: dar visibilidad a los poco sistematizados esfuerzos de las OSC mexicanas, así como contribuir a reducir la falta de información y datos con respecto a estos actores y la CSS. Respecto a la primera, es importante mencionar que para el caso mexicano las OSC son un elemento relevante que —a pesar de no contar con las condiciones ideales para el desarrollo de sus actividades— han logrado avanzar proyectos de alto impacto que involucran la promoción de la agenda de género (Lester M. et al., 2017; Tapia et al., 2018). No obstante, muchas de estas OSC siguen sin ver reconocido su papel, pues la mayoría de las veces es escasamente documentado (Ayllón, 2014). Respecto a la segunda razón para elegir este caso de estudio, México es un país comprometido con la CID y un referente latinoamericano de la CSS, pues la CID es un principio que constitucionalmente rige su política exterior desde el 2011 (Granguillhome Morfin, 2013; Prado Lallande, 2020). Por lo que resulta paradójico que a pesar de esto haya una falta de registro unificado de datos e información relacionado a la participación de las OSC en la CSS: una de las dimensiones menos conocidas en el estudio de la CID (Ayllón, 2015; Tapia et al., 2018).

Finalmente, con respecto a la delimitación temporal del fenómeno de estudio para el caso descrito, este se centrará en el periodo para el que hay disponibilidad de datos y variabilidad en la inclusión de la agenda de género en la CSS. Así, dado que en 2011 se aprueba y entra en vigor la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID) (AMEXCID, 2016) que estableció la creación de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y, además, la muestra de análisis documental registra información relativa a las

acciones, proyectos y programas de CID hasta el 2018 (AMEXCID, s. f.), el periodo temporal para el estudio es 2011-2018. Así, el contexto temporal abarca principalmente la política exterior del gobierno del presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018), mismo en el que la dimensión externa —entorno habilitante— permanece constante, pues no hay cambio de gobierno, y la dimensión interna —capacidad de actuación de las OSC— varía.

Técnicas de investigación

En este proyecto de investigación se emplean dos técnicas cualitativas para la recolección de datos: el análisis documental y la entrevista en profundidad semi-estructurada. La razón principal para emplear estas técnicas es porque la política y los conflictos políticos a menudo ocurren en la palabra escrita y hablada (Grimmer & Stewart, 2013). Por lo tanto, a través de estas técnicas es posible aproximarnos cualitativamente al estudio de la inclusión de la agenda de género en los programas y acciones de CSS. A continuación, se justifica y explica la elección y el diseño de cada una de estas técnicas.

En primer lugar, el análisis documental es aquel que se basa en la lectura y análisis de un fenómeno comunicativo y brinda acceso a evidencia empíricamente objetiva, común y confiable (Franzosi, 1998). Así, a través del rastreo de una serie de documentos, se tiene como objetivo obtener una cronología de eventos e información referente a la CSS de la que hay registro y de las que las OSC han formado parte. Principalmente, el rastreo de los objetivos esperados de programas, proyectos y acciones de CSS de origen público. Por lo que, la muestra de análisis se ha centrado en una revisión de documentos oficiales y públicos procedentes de la AMEXCID, tales como la legislación de la AMEXCID, documentos internos, estatutos de cooperación, discursos oficiales, textos de revistas académicas, comunicados de prensa oficiales, el catálogo de proyectos y capacidades de CID de la AMEXCID, informes de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y blogs de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE); un total de aproximadamente doce documentos, todos disponibles para consulta pública en los respectivos sitios web de las Agencias y Secretarías.

En segundo lugar, la entrevista en profundidad semi-estructurada, se trata de una conversación que incluye preguntas abiertas con cierto grado de flexibilidad y tiene como objetivo comprender la actuación de las personas entrevistadas a través de la “perspectiva del

sujeto de estudio” (Corbetta, 2003). Por lo tanto, en esta investigación se pretende emplear esta técnica para comprender las percepciones en voz de testigos privilegiados, así como también complementar y saturar la información recolectada del análisis documental. Con este fin la muestra para esta técnica es un conjunto de directoras, directores y colaboradores de OSC mexicanas que conocen o han participado en algún proceso de los proyectos o acciones de CSS que contemplan la agenda de género en sus objetivos (véase la tabla 2), así como un funcionario público mexicano. La razón principal para elegir hacer entrevista a estas personalidades es porque son conocedores y testigos del fenómeno de estudio, es decir, tienen una visión directa y profunda del mismo y esto los sitúa en una posición de observación privilegiada (Corbetta, 2007). Así, se realizaron un total de siete entrevistas, cada una con una duración aproximada de una hora a través de la plataforma Zoom. Las fechas en las que estas se llevaron a cabo fue de noviembre del 2020 a abril del 2021, mismas en las que se firmó un acuerdo de consentimiento en el que las personas entrevistadas permitían hacer referencia a su nombre y organización; excepto por el funcionario público, quien optó por permanecer de forma anónima.

Tabla 2: Muestra de las entrevistas en profundidad a OSC

Nombre	Puesto	Organización
Laura Becerra Pozos.	Directora Ejecutiva.	DECA Equipo Pueblo A.C.
Elio Villaseñor Gómez	Director General.	Puente Ciudadano A.C.
María del Pilar Salazar	Subdirección de proyecto.	
Mauro Vargas	Director General.	GENDES Género y Desarrollo A.C.
Tania Hernández	Coordinadora del Área de Desarrollo Institucional.	Equis: Justicia para las mujeres A.C.
Norma Patiño	Oficial de Desarrollo Institucional.	
Anónimo	Funcionario público	—

Fuente: elaboración propia.

Categorías de análisis

Con respecto a la operacionalización –o proceso de transformación de los conceptos en variables– para los fines de esta investigación, nos interesa rastrear en qué medida la capacidad de actuación de las OSC explica que estas puedan incidir en la inclusión de la agenda de género en los programas y acciones de CSS. Por lo tanto, el concepto que nos interesa medir y explicar es la inclusión de la agenda de género en la CSS (variable dependiente) que, como se advirtió en la sección de conceptualización, se trata de un conjunto de acciones motivadas por la perspectiva de género que permiten avanzar hacia la igualdad de género y los derechos de las mujeres en los programas, proyectos y acciones de CSS (Anónimo, 11 de noviembre de 2020; Bidegain Ponte, 2017). En este sentido la forma de operacionalizar la VD es a través del rastreo de los programas y proyectos de CSS mexicana de los que hay registro. Así, la muestra es el Catálogo de Capacidades Mexicanas de la AMEXCID del que se seleccionaron aquellos programas, acciones o proyectos orientados a avanzar la agenda de género: además, de estos se seleccionaron aquellos en los que ha habido colaboración con OSC y se han compartido con otros países latinoamericanos.

Por su parte, la forma de transformar el concepto de capacidad de actuación de las OSC en variable explicativa es a través de una serie de elementos que se recuperan de la literatura y se operacionalizan como subvariables. Así, los elementos que dan cuenta de la dimensión interna de las OSC y explican la capacidad de actuación son: 1) las fuentes de financiamiento, que se refiere a la procedencia de los ingresos de la organización y que pueden ser externos o autogenerados (Arvidson et al., 2018; Kadirbeyoğlu et al., 2017); 2) el grado de internacionalización, donde se rastrea su nivel de implicación en los debates y foros sobre CID (Ayllón, 2015; Rojas & Atehortúa, 2005); 3) el nivel de movilización, donde se analiza la esfera de operación de los proyectos y acciones que ejecuta la OSC y que puede ser local, nacional, regional o internacional (Kadirbeyoğlu et al., 2017); 4) el grado de profesionalización a través del rastreo de cuestiones organizacionales tales como el número de personal que recibe remuneración económica y el personal voluntario (Brown, 2014; Girardo, 2007); y 5) la capacidad operativa, donde se analiza si cuentan o no con sedes alternas en otros lugares (Girardo & Mochi, 2012). Véase la tabla 3 para una sistematización de las subvariables y el tipo de respuesta posible a cada una.

Tabla 3: Matriz de las variables independientes y tipo de respuestas posibles

Fuentes de financiamiento	Grado de internacionalización	Nivel de movilización	Grado de profesionalización	Capacidad operativa
Externo	Sí	Local	Sí	Sí
Autofinanciamiento	No	Nacional	No	No
Mixto	Mixto	Regional	Mixto	Mixto

Fuente: elaboración propia con información de la revisión de literatura.

Así, en suma, la operacionalización de las variables que responden a la pregunta: ¿en qué medida la capacidad de actuación de las OSC facilita que estas puedan incidir en la incorporación de la agenda de género en los programas y acciones de CSS? se clasifica en las cinco subvariables antes descritas que conforman la capacidad de actuación de las OSC (variable independiente). Por su parte, la variable dependiente (inclusión de la agenda de género en la CSS por parte de las OSC) se operacionaliza a través del rastreo de los programas y proyectos de CSS mexicana en los que declarativamente han participado OSC, ya sea como ejecutoras, asesoras, asistentes en mesas de trabajo y comités técnicos de apoyo, entre otras.

Hallazgos del trabajo empírico

En esta sección se describen y explican los hallazgos de la recolección de datos y el trabajo empírico con la finalidad de responder a la pregunta de investigación: ¿en qué medida la capacidad de actuación de las OSC les facilita incorporar la agenda de género en los programas y acciones de CSS? y demostrar si se comprueba la hipótesis de partida —la capacidad de actuación de las OSC es determinante para que estas puedan incidir en la incorporación de sus metas y objetivos en materia de género (Girardo & Mochi, 2012). Así, primero se describen los principales hallazgos de la inclusión de la agenda de género en los programas y acciones de CSS y después los de la capacidad de actuación de las OSC para cada una de las subvariables.

La agenda de género en los programas y acciones de CSS

La agenda de género en la CSS es el conjunto de acciones motivadas por la perspectiva de género que permiten avanzar hacia la igualdad de género y los derechos de las mujeres en alguna fase del proceso de los programas, acciones y proyectos de CSS (Anónimo, 11 de noviembre de 2020; Bidegain Ponte, 2017). En este sentido, dado que la literatura señala que muchos de los logros para incorporar esta agenda, de manera general en la estructura de CID, son atribuibles a OSC (López Méndez, 2008; Martínez, 2016), en esta investigación se procedió a analizar si esto se cumple para el caso mexicano. Así, se encuentra que sólo en uno de cuatro programas o acciones de CSS de los que hay registro las OSC han posicionado la agenda de género, pues, generalmente, esta agenda es incorporada por secretarías de Estado u Organismos Internacionales como la ONU. Para fines ilustrativos en la tabla 4 se muestra una síntesis de los países con los que se han compartido estos programas y acciones de CSS, la forma en que se operacionaliza la agenda de género, así como la forma en que las OSC participan y quién o quiénes impulsaron la agenda en el respectivo programa o acción.

Tabla 4: La agenda de género en los programas y acciones de CSS

Proyecto	Año de inicio	País(es) con los que se comparte	Meta o acción del proyecto que contempla la agenda de género	Forma de participación de la(s) OSC	de	Impulsor(es) de la agenda de género
----------	---------------	----------------------------------	--	-------------------------------------	----	-------------------------------------

<i>Distintivo Empresa Familiarmente Responsable (DEFER)</i>	2017	Perú	Reconocer a los centros de trabajo que acreditan ser promotores de buenas prácticas laborales en materia de igualdad de oportunidades, y prevención de la violencia laboral y el hostigamiento sexual.	Comités Técnicos de Apoyo con vocales integrados por representantes de OSC y sindicatos. Se encargan de la gestión de las solicitudes, visitas de verificación, evaluación y seguimiento de los centros de trabajo acreedores al Distintivo.	Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)
<i>ATENEA: Mecanismo de Aceleración de la Participación Política de las Mujeres</i>	2017	Perú, Honduras, Chile, Uruguay, Argentina, Panamá y Guatemala.	Contribuir al ejercicio en igualdad de condiciones y al cumplimiento de los derechos político-electorales de las mujeres.	Asesoría permanente y participación de redes de la sociedad civil.	El Comité Impulsor (integrado por los 3 poderes del Estado y Secretarías)
<i>Campaña Corazón Azul México: #AQUIESTOY contra la trata de personas</i>	2017	12 países latinoamericanos, y presentada en foros internacionales como una buena práctica.	Contribuir a prevenir el delito entre sectores de mayor situación de vulnerabilidad. Asimismo, dar voz a las víctimas de trata de personas y visibilizar los contextos en los que se encuentran para contribuir a prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente a mujeres y niños.	Mesas de trabajo en diversas ciudades con funcionarios públicos, representantes de OSC y estudiantes universitarios. De estas mesas se obtuvieron insumos para los mensajes, línea creativa y ejes rectores de la campaña.	Oficina de Enlace y Parteneriado en México de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la SEGOB.
<i>Iniciativa Regional de Cooperación Educativa Pro-jóvenes Centroamericanos en Situación de Riesgo: Jóvenes Promesas</i>	2018	Guatemala, Honduras y El Salvador	Contribuir a reducir las desigualdades a través del establecimiento de cuotas de género para ingresar al programa. Sin embargo, no se concretó.	Ejecución del programa en el marco de alianza con otras OSC e instituciones. Asimismo, dinamiza mecanismos de comunicación, coordinación, y desarrolla mecanismos de visibilidad del programa.	Las OSC involucradas en el programa.

Fuente: elaboración propia con datos de entrevistas en profundidad, el Catálogo de Capacidades de la AMEXCID y los sitios web: UNODC, *Aquí Estoy*, <http://www.aqui-estoy.org> y Jóvenes Promesas <https://www.jovenespromesas.net/programa>.

Así, es importante mencionar que de la variación de la agenda de género en los programas y proyectos de CSS mexicana de los que hay registro del 2011-2018, se pueden identificar los siguientes hallazgos: 1) las acciones motivadas por la perspectiva de género que más se repitieron en estos fueron aquellas orientadas a igualar las oportunidades y condiciones de las mujeres; 2) el año 2017 fue en que se registraron más de estos programas y proyectos; 3) el rol de la AMEXCID fue principalmente como exportadora de buenas prácticas a otros países de la región; 4) los países con los que más se compartieron fue Perú y el Triángulo Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador); 5) en tres cuartas partes de estos programas y acciones los impulsores de la agenda de género fueron secretarías de Estado u Oficinas de las Naciones Unidas; 6) sólo en uno de los cuatro programas las OSC tuvieron el rol de ejecución y coordinación directa; 7) el rol de las OSC desempeñaban en estos fue principalmente de asesoría, asistencia a mesas de trabajo y comités técnicos de apoyo.

El papel de las OSC en la agenda de género y su capacidad de actuación

Respecto a los principales hallazgos de la variable independiente (capacidad de actuación de las OSC) y las respectivas subvariables (fuentes de financiamiento, grado de internacionalización, nivel de movilización, grado de profesionalización y capacidad operativa), es importante mencionar que, si bien todas tienen menor o mayor capacidad explicativa, las fuentes de financiamiento y el grado de internacionalización figuran como los mecanismos causales que dan cuenta de la capacidad de actuación de las OSC para incidir en la incorporación de la agenda de género en los programas y acciones de CSS. Y es que, de las entrevistas en profundidad realizadas, se observa que todas coinciden en estas dos de las cinco subvariables (véase la tabla 5). A continuación, se explican las motivaciones y detrás de cada una de estas.

Tabla 5: La agenda de género en los programas y acciones de CSS

OSC	Fuentes de financiamiento	Grado de internacionalización	Nivel de movilización	Grado de profesionalización	Capacidad operativa
DECA Equipo Pueblo A.C.	Mixto	Sí	Nacional	Sí (pero sin remuneración)	Sí

GENDES Género y Desarrollo A.C.	Mixto	Sí	Local Nacional y	Sí	No
Puente Ciudadano A.C.	Mixto	Sí	Regional	Sí	No
Equis: Justicia para las mujeres A.C.	Mixto	Sí	Nacional	Mixto	No

Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas en profundidad

Motivaciones detrás de las fuentes de financiamiento

Las fuentes de financiamiento de una OSC son relevantes en la medida en que estas permiten la operación interna de las organizaciones, de ahí que sea uno de los elementos que dan cuenta de la capacidad de actuación. Estas fuentes se refieren a los métodos de financiamiento y se clasifican en “fondos externos” y “autofinanciamiento”. El primer tipo corresponde generalmente a recursos otorgados por tiempo limitado y etiquetados para proyectos específicos, generalmente provienen de gobiernos nacionales o extranjeros, organizaciones internacionales, incluidas corporaciones, entre otros. Por su parte, el autofinanciamiento se basa en donaciones, cuotas de membresía (Kadirbeyoğlu et al., 2017) o la venta de diversos servicios, como talleres y diplomados.

Particularmente en el caso mexicano las fuentes de financiamiento de las OSC entrevistadas corresponden a un esquema mixto en el que “siempre ha sido una mezcla de recursos para poder funcionar” (Vargas, 8 de abril de 2021). Este esquema mixto se explica por la complementariedad de recursos que necesitan las OSC para poder operar. Sin embargo, si bien podría parecer un modelo de funcionamiento ideal para obtener recursos, este se enfrenta a una serie de obstáculos que repercuten en la capacidad de actuación de las OSC para incidir en la incorporación de la agenda de género: el abandono de la CID, la focalización del financiamiento y la poca demanda de los servicios que ofrecen las organizaciones.

Respecto a la primera, es importante mencionar que algunas OSC coinciden que “la CID nos abandonó desde que se firmó el Acuerdo Global México-Unión Europea y desde que nos dieron [como país] el estatus de país de renta media-alta” (Becerra, 9 de marzo de 2021). Si bien,

hay y siempre ha habido, aunque cada vez menos, CID en México [...] [desde hace unos años] las agencias de cooperación se fueron hacia países que supuestamente son más pobres que nosotros y con eso se fueron grandes oportunidades para la gestión de lo que hacemos (Vargas, 8 de abril de 2021).

Es decir, desde la percepción de las OSC, la CID, y particularmente el financiamiento externo proveniente de esta, se ha retirado progresivamente. Lo anterior se traduce en una limitación para obtener recursos que repercute en la capacidad de actuación de las OSC.

El segundo obstáculo corresponde a la focalización del financiamiento y es que, si bien las organizaciones coinciden en que hay una especie de abandono por parte de la CID, esto no significa que no exista cooperación internacional para estos actores, la hay, pero en menor medida. Sin embargo,

[1]a CID [que hay] es muy escasa y focalizada, [...] la de la Unión Europea, por ejemplo, ya ni la consideramos porque conocemos las reglas y procedimientos; [...] hay una gran burocracia y una suerte de discriminación, [...] [pues] tienen temas priorizados y entonces tienes que buscar o darle la vuelta a tu plan estratégico y decirles que ese tema si lo tienes colocado en tu proyecto o estrategia. [...] En general es muy complicado, sobre todo para México, incluso para países de Centroamérica que les pusieron ya también el estatus de renta-media y están viendo como la CID también se les retira (Becerra, 9 de marzo de 2021).

Es decir, además del retiro progresivo de los financiamientos externos, se añaden factores que limitan el acceso a los pocos recursos que quedan: el muro de la burocracia y la focalización del financiamiento.

Finalmente, el tercer elemento que repercute en el esquema mixto de financiamiento de las OSC y, por lo tanto, en su capacidad de actuación, es la poca demanda de los servicios que estas ofrecen. Pues ante el desalentador escenario para acceder a fondos externos, las organizaciones han buscado otras formas de generar recursos para poder operar: la venta de servicios que involucran en menor o mayor medida la agenda de género, tales como consultorías, diplomados, talleres, capacitaciones, investigaciones, diagnósticos, entre otros. Sin embargo, dado que el principal consumidor de estos servicios son las instancias gubernamentales, la demanda está sujeta a la voluntad y compromiso del gobierno en turno.

[Y] desafortunadamente una parte importante del trabajo y de la consecución de recursos venía complementándose con la venta de servicios, sobre todo para instancias del gobierno federal.

[...] [Y en ocasiones] las políticas de género del gobierno dejan mucho que desear (Vargas Urías, 8 de abril de 2021).

Motivaciones detrás del grado de internacionalización

El grado de internacionalización de las OSC es otro elemento que da cuenta de su capacidad de actuación, pues limita o incentiva la participación de las OSC en la CID. Se trata de la participación, interlocución o colaboración con la comunidad internacional, particularmente organismos internacionales (Rojas & Atehortúa, 2005). De acuerdo con la literatura, para el caso de las OSC de los países en vías de desarrollo, el grado de internacionalización las limita de participar en la CSS, esto debido a su concentración en asuntos domésticos y los escasos recursos financieros con los que muchas de estas disponen (Ayllón, 2015). Sin embargo, para el caso de las OSC mexicanas entrevistadas, sólo se cumple el segundo elemento: los escasos recursos financieros, pues, como se señaló anteriormente, el esquema mixto en el que operan limita considerablemente su capacidad de actuación. Asimismo, del análisis se derivaron otros factores que explican la variación en el grado de internacionalización de las OSC, el primero lo incentiva, mientras que los dos últimos lo limitan: la pertenencia a redes, el diálogo social y la brecha del idioma inglés.

En primer lugar, es importante mencionar que las alianzas y redes son importantes para incentivar el grado de internacionalización de las OSC; particularmente la Alianza de OSC para la Eficacia del Desarrollo (AOED), una plataforma abierta que reúne a OSC de diversas partes del mundo en torno al tema de la Eficacia del Desarrollo y la Cooperación Internacional (Molina & Andrade, 2019). Y es que “estar en los foros [y debates] de alto nivel fue favorecido por ser parte de la AOED, hay otras rutas para llegar, pero normalmente es si ya eres parte de una red o de una organización” (Becerra, 9 de marzo de 2021). Es decir, el grado de internacionalización de las OSC está precedido, en parte, por redes y alianzas como la AOED; misma que está abierta a la participación de todas las organizaciones que aprueban su visión, sus fines y se adhieren a los Principios de Estambul² (Molina & Andrade, 2019).

² Entre estos principios están el 1) respetar y promover los derechos humanos y la justicia social; 2) incorporar la equidad y la igualdad de género; 3) promover la sostenibilidad ambiental, entre otros, véase: “Principios de Estambul para el trabajo de las OSC como actoras del desarrollo”, Open Forum for CSO Development Effectiveness, 2010. Consultado el 10 de enero del 2021, https://ccong.org.co/files/54_at_Principios-de-OSC-Estambul.pdf.

En segundo lugar, contrario a los factores que motivan el grado de internacionalización, es importante mencionar que el limitado diálogo social –derivado de una diplomacia gubernamental alejada de los y las ciudadanas– restringe la internacionalización de las OSC. Y es que,

[e]n México si quieres participar en un foro internacional tú tienes que pagar tu viaje y todo; [...] en otros países, al contrario, [pues] incluyen en sus viajes a actores de la sociedad civil como parte de su política exterior. [Por lo tanto, el reto es] el estatus que se nos da: no estamos considerados como parte del grupo diplomático (Villaseñor, 14 de abril de 2021).

Es decir, para el caso mexicano, la noción de una diplomacia ciudadana que involucra e incentiva la participación de las OSC es muy distante. Esto tiene repercusiones importantes en el grado de internacionalización de las organizaciones, pues limita su capacidad de actuación para incidir en la incorporación de la agenda de género en la CSS. Y es que,

[hay que] recordar que la diplomacia no es solamente un asunto de gobierno, esta incluye al gobierno y ciudadanos, [pero] en México solo se incluye al gobierno, [pues] hay una visión de la diplomacia muy gubernamental. [Por lo tanto,] lo que hay que hacer es incluir al gobierno y a la sociedad para sumar. En Europa a esto se le llama “diálogo social”, donde el gobierno está obligado a consultar a la sociedad para hacer propuestas de política, [pero] en México no existe la vocación del diálogo social (Villaseñor, 14 de abril de 2021).

Finalmente, el tercer elemento que limita el grado de internacionalización de las OSC y, por lo tanto, su capacidad de actuación es la brecha del idioma inglés, pues en

muchos de estos espacios de incidencia internacional, [como los foros y debates de alto nivel], están en inglés y, por lo tanto, necesitas hablar inglés. [Por ejemplo], en el caso de CSW había muchos más espacios de organizaciones del ‘Norte Global’ y como no había la facilitación de traducción, pues obviamente la oportunidad de conexión con otras OSC del ‘Sur Global’ es mucho menor (Patiño, 21 de abril de 2021).

Es decir, la brecha de idioma limita el grado de internacionalización de las OSC, en la medida en que en la mayoría de los foros y debates internacionales el idioma oficial es el inglés y para muchas organizaciones de habla hispana esto resulta un obstáculo. Además, como se apunta en la entrevista, difícilmente se prestan servicios de interpretación.

Motivaciones detrás del nivel de movilización

El nivel o lugar de movilización de las OSC es un elemento que da cuenta de su capacidad de actuación. Este se puede dividir en tres niveles: local, nacional y regional. En teoría, estos niveles pueden no resultar necesariamente excluyentes, de ahí que las OSC tienden a generar vínculos para ampliar su nivel de movilización y complementar su esfera de operación de proyectos y acciones que ejecutan. Y es que las que operan a nivel local gozan de una legitimidad que aporta el apoyo y el conocimiento de base, mientras que las que operan a nivel nacional y regional gozan de la experiencia, asesoría legal y el acceso a más fuentes de financiamiento (Kadirbeyoğlu et al., 2017). En este sentido, en las entrevistas se preguntó por el lugar o nivel de operación de las OSC que han participado en la formulación de proyectos de CSS y se obtuvo que, en su mayoría, estas operan a nivel nacional.

Respecto a la motivación detrás del nivel de movilización de las OSC, es importante destacar que el vínculo con otras organizaciones y movimientos de base es determinante:

nosotros cuando hacemos trabajo directo en territorio lo hacemos con sociedad organizada, movimientos sociales, organizaciones campesinas, organizaciones comunitarias. [Es decir], no íbamos a los territorios a impulsar la organización como tal, sino a buscar coincidencia de agendas con estos grupos [...] que son como enlaces que son organizaciones que tienen capacidad de convocatoria, que conocen a las organizaciones de su territorio (Becerra, 9 de marzo de 2021).

Así, se cumple lo señalado en la literatura, pues los niveles de movilización no son necesariamente excluyentes, más bien se complementan. Puente Ciudadano A.C es un interesante ejemplo de esta relación de complementariedad y de la importancia de mantener vínculo con otras organizaciones para ampliar el nivel de movilización: “en una visión más allá de lo territorial, de donde podemos decir que tenemos aliados, es en Centroamérica: en Guatemala, en El Salvador y Honduras. En el país también tenemos varios aliados que trabajamos agendas comunes” (Villaseñor, 14 de abril de 2021). En otras palabras, un elemento que determina el lugar de movilización de las OSC es la existencia de agendas comunes en otros espacios geográficos para generar así vínculos con otras organizaciones y llevar a cabo proyectos y acciones de cooperación.

Un ejemplo de esto último es el programa Jóvenes Promesa: una iniciativa de cooperación educativa Sur-Sur entre la sociedad civil de Guatemala, Honduras, El Salvador y México en la que participa Puente Ciudadano A.C. desde la planeación en 2016. La organización mexicana es la encargada de funcionar como *puente* entre actores locales de los otros países

para garantizar que, entre otros objetivos, doce jóvenes centroamericanos en situación de alto riesgo y violencia puedan estudiar la preparatoria en México (Villaseñor & Salazar, 2020). Así, Puente Ciudadano A.C. y otras OSC centroamericanas trabajan como aliados con agendas comunes para llevar a cabo este programa de CSS a nivel regional desde una perspectiva integral que incluye la dimensión de género. De manera particular, en este programa, la organización mexicana ha tratado de incluir la agenda de género a través del establecimiento de cuotas de género (en el que la proporción de estudiantes mujeres y hombres sea la misma). Sin embargo, “hubo resistencia por parte de Centroamérica. De entrada, de Guatemala no vino ninguna chica, sus papás no las dejaban porque pensaban que podían quedar embarazadas” (Salazar, 1 de abril de 2021).

Y es que la discriminación basada en motivos de género continúa planteando limitantes al pleno desarrollo y acceso de oportunidades para las menores. No obstante, desde Puente Ciudadano A.C., a pesar de estos obstáculos, se han realizado esfuerzos por operativizar la agenda de género en el programa Jóvenes Promesa, tales como talleres y pláticas de sexualidad responsable; reflexiones con las y los jóvenes desde los hogares de acogida, mismos que motivaron que las jóvenes “entusiasmadas asistieran a las marchas feministas del 8M” (Salazar, 1 de abril de 2021).

Motivaciones detrás del grado de profesionalización

El grado de profesionalización de las OSC es otro de los elementos que dan cuenta de su capacidad de actuación. Y es que estas necesitan profesionalizarse para cumplir sus labores con mejores resultados, así como para aprovechar las habilidades y competencias del personal profesional, idealmente, con el *expertise* y experiencia. En este sentido, la profesionalización implica la búsqueda de personas con la profesión y las habilidades propias de la función que desarrollan (Brown, 2014; Girardo, 2007). Así, dado que la profesionalización implica cuestiones organizacionales del personal de las OSC, en las entrevistas se preguntó por estos esquemas, particularmente de voluntariado y remuneración al personal, pues generalmente el *expertise* y experiencia demanda una remuneración económica a la labor que se desempeña. De las OSC entrevistadas que han incidido en la inclusión de la agenda de género en los programas acciones y proyectos de CSS, la mayoría opera en un esquema de remuneración por honorarios a su personal, mismo que labora de tiempo completo, por lo que tienen un alto grado de

profesionalización, salvo dos organizaciones que operan en esquemas distintos: DECA Equipo Pueblo A.C. y EQUIS Justicia para las mujeres A.C.

De estas últimas, es posible identificar un par de elementos que dan cuenta de las motivaciones detrás del grado de profesionalización: los recursos económicos y la convicción.

[La] remuneración no es algo sistemático y regular, porque eso depende de si tenemos proyectos financiados [...] y [...] con esta administración [2018-2024] se cancelaron los recursos públicos. [...] Entonces, las personas que colaboramos en la organización lo hacemos: primero, por convicción; y segundo, cuando hay recursos para cubrir un honorario lo hacemos y cuando no, pues no. [Además], no tenemos siquiera seguridad social (Becerra, 9 de marzo de 2021).

Es decir, para que el personal reciba remuneración por honorarios, en el caso de DECA A.C., depende de que haya proyectos en marcha, así como una fuerte convicción para llevar a cabo el trabajo, pues en ocasiones no es posible recibir remuneración dada la ausencia de recursos. Respecto a EQUIS A.C., si bien la mayoría de su personal recibe remuneración económica, también es posible identificar personal voluntario que no necesariamente tiene *expertise* y experiencia. Por lo que esta última opera en un esquema mixto de profesionalización.

Motivaciones detrás de la capacidad operativa

La capacidad operativa de las OSC –entendida como la facultad de contar con una mayor infraestructura– es un elemento que da cuenta de su capacidad de actuación. Y es que el hecho de contar con sedes alternas se traduce en una ventaja para generar un mayor impacto, tanto de incidencia como de visibilidad (Girardo & Mochi, 2012). En este sentido, en las entrevistas se preguntó a las OSC si tienen o han tenido sedes alternas en otros lugares o estados a lo que la mayoría respondió que no, excepto DECA A.C. que tuvo una sede alterna en el estado de Morelos.

Así, respecto a las motivaciones detrás de la capacidad operativa, similar al lugar de movilización de las OSC, se identificó que los aliados son importantes. Pues, en lugar de cubrir los gastos asociados a una mayor infraestructura en otros espacios geográficos, las OSC prefieren tener un único espacio u oficinas en una determinada ciudad (la mayoría en la Ciudad de México y una en Puebla). De esta manera el sustituto de una sede alterna es una red de aliados que les permite “[trabajar] de manera muy cercana con otras organizaciones, redes y colectivas en varias entidades federativas” (Hernández, 20 de abril de 2021); con estos aliados las

organizaciones pueden acudir para realizar cualquier actividad de colaboración sin sacrificar gran parte de los recursos que se gastarían para mantener una sede externa (Vargas, 8 de abril de 2021).

La capacidad de actuación de las OSC: el factor insuficiente

La incorporación de la agenda de género en la CSS por parte de las OSC es una condición necesaria en todas las dimensiones públicas orientadas al desarrollo. Y es que las OSC, en su conjunto, son el nuevo actor de la CID (Sánchez, 2018), sabedor y testigo de las necesidades en materia de género. Sin embargo, la capacidad de actuación de las OSC —o la probabilidad de incidir y gestionar sus metas y objetivos establecidos (Girardo & Mochi, 2012)— está determinada por una serie de factores internos que se identificaron en la literatura y se trataron como subvariables. Todas estas se relacionan en la medida en que parten de la propia agencia de las OSC y están orientadas a gestionar objetivos establecidos, incluido el compromiso de avanzar la agenda de género.

Así, dada la explicación del apartado anterior acerca de los hallazgos para cada subvariable (fuentes de financiamiento, grado de internacionalización, nivel de movilización, grado de profesionalización y capacidad operativa), se encontró que las OSC entrevistadas varían con respecto a su capacidad de actuación. Y particularmente dos subvariables —la fuente de financiamiento y el grado de internacionalización— son las que explican la ocurrencia de la variable dependiente. Pues son las que se repiten análogamente en las organizaciones entrevistadas, como se puede apreciar en la tabla 5, por lo tanto, estos dos elementos son los mecanismos causales que dan cuenta de la capacidad de actuación de las OSC.

Ahora bien, en esta investigación se pretende aportar entendimiento a los vacíos identificados en la literatura —parcial sistematización y ausencia de un estudio previo— a través del estudio de las OSC mexicanas y su experiencia en la inclusión de la agenda de género en las acciones y proyectos de CSS. Así, como se sistematizó en la tabla 4, sólo en uno de los cuatro programas o acciones las OSC fueron ejecutoras e implementadoras directas, pues en el resto su rol fue principalmente de seguimiento y evaluación. En este mismo programa, las OSC fueron capaces de proponer la incorporación de la agenda de género a través de cuotas de género, sin embargo, hubo resistencia para que esta acción se pudiera concretar (Salazar, 1 de abril de 2021). Así, en tres cuartas partes de estos programas y acciones de CSS los impulsores directos del programa y sus respectivos objetivos fueron secretarías de Estado u Oficinas de las Naciones Unidas.

Lo anterior permite advertir que las OSC que han participado en alguna fase (planeación o ejecución) de los programas y acciones de CSS orientados a avanzar la agenda de género es porque tienen mayor capacidad de actuación, pues han tenido al menos la posibilidad de incidir y gestionar sus metas y objetivos en la política de CID (Girardo & Mochi, 2012). Sin embargo, dado que factores importantes como el grado de internacionalización y el financiamiento mixto (externo y autogenerado) se dan de forma ineficiente y, además, en la mayoría de los programas y acciones de CSS han sido instancias gubernamentales y organismos internacionales los actores que han posicionado la agenda de género, se concluye que la capacidad de actuación de las organizaciones no ha sido determinante para este fin. Por lo que la hipótesis de partida no se comprueba para el caso de las OSC mexicanas, pero hay un elemento que parece tener relevancia y es una buena relación entre las OSC y el gobierno que, para el caso de estudio, difícilmente tiene lugar.

Si bien se ha seguido una aproximación deductiva —a partir de lo que nos dice la literatura— para dilucidar qué factores son relevantes para explicar la capacidad de actuación de las OSC, al encontrar que la hipótesis no se comprueba y hay categorías que se repiten, la aproximación inductiva nos ofrece la posibilidad de entender de manera más clara el fenómeno de estudio. Y es que el método inductivo trata de dar explicaciones y generar categorías analíticas a través de la observación (Zapata-Barrero & Sánchez-Montijano, 2011), por lo que los datos recopilados permiten explorar nuevas categorías y argumentos explicativos. Así, los datos revelan una serie de categorías que recogen ideas y temas relevantes: financiamiento, internacionalización y relación gubernamental. A continuación, se explican cada una de estas, así como su relación con la pregunta de investigación: ¿en qué medida la capacidad de actuación de las OSC les facilita incorporar la agenda de género en los programas y acciones de CSS? y la hipótesis de partida que resultó no cumplirse para el caso de estudio. Pues se encuentra que la capacidad de actuación de las OSC no es determinante para que estas puedan incidir en la incorporación de la agenda de género en la CSS; en tanto que factores importantes como el financiamiento y el grado de internacionalización se dan de forma ineficiente, dada la poco favorable relación entre el gobierno y las OSC.

En primer lugar, respecto al financiamiento, es importante destacar que el caso de estudio reveló una clasificación intermedia que no se había identificado en la literatura. Y es que la clasificación dicotómica de fondos externos o autofinanciamiento (Kadirbeyoğlu et al., 2017)

no aplica para las OSC mexicanas, ya que todas las que se entrevistaron operan en un esquema de mezcla de recursos. En este sentido, reciben fondos externos de agencias y organizaciones internacionales, al mismo tiempo que venden servicios en forma de talleres o diplomados. Sin embargo, este enfoque mixto plantea serios obstáculos a la capacidad de actuación de las OSC; en primer lugar, el financiamiento externo se ha retirado del país progresivamente, pues México es clasificado desde el 2012 un país de renta media alta (Sanahuja & Ruiz Sandoval, 2019)³; en segundo lugar, el poco financiamiento que queda es muy competido, está focalizado y demanda requisitos burocráticos, en ocasiones, según las organizaciones, imposibles de cumplir; finalmente, dado que las OSC mexicanas no pueden depender exclusivamente del cada vez más inaccesible financiamiento externo tiene lugar el esquema de autofinanciamiento, pero se enfrenta a la baja demanda de los talleres y cursos que estas ofrecen, pues el gobierno es el principal consumidor de estos servicios. Por lo tanto, es posible afirmar que el esquema mixto de financiamiento de las OSC mexicanas limita su capacidad de actuación en la medida en que hay poca oferta de fondos exteriores y poca demanda de los servicios que estas ofrecen.

En segundo lugar, respecto a la internacionalización, es importante mencionar que, si bien todas las OSC entrevistadas han asistido al menos a un foro o debate internacional de CID, todas coinciden en que existen barreras y el simple deseo o voluntad no basta para poder asistir a un evento de este tipo. El análisis arrojó dos elementos que no se habían identificado en la literatura y que, sin duda, comprometen el grado de internacionalización de las OSC y, por lo tanto, su capacidad de actuación. El primero es la brecha del idioma inglés y es que en un país donde la proporción de personas que dicen hablar y escribirlo muy bien –sólo 2 de cada 100– es muy baja (IMCO, 2015), esto representa un impedimento en la medida en que la mayoría de los foros de alto nivel son en este idioma. El segundo es el reto del diálogo social entre gobierno y OSC, pues en México la noción de diplomacia ciudadana es muy lejana y esta sigue siendo un asunto completamente gubernamental, contrario a otros países, donde su gobierno paga los viáticos asociados a los viajes a estos foros de alto nivel. Si bien, el análisis de la información reveló un elemento que incentiva el grado de internacionalización de las OSC: la pertenencia a

³ Para una explicación más detallada del proceso de graduación, así como sus implicaciones para México y Latinoamérica véase: Sanahuja, J. A., & Ruiz Sandoval, E. (2019). *La Unión Europea y la Agenda 2030 en América Latina: Políticas de cooperación en una región de "desarrollo en transición"* (Documentos de Trabajo N.º 8). Fundación Carolina.

redes y alianzas como la AOED, esto no se cumple para todas las organizaciones mexicanas, pues sólo es una a nivel nacional la que forma parte de esta Alianza, por lo tanto, este elemento no es representativo.

De lo anterior se desprende la tercera categoría que se repite en el análisis de la información: la relación gubernamental. Y es que las dos anteriores están estrechamente relacionadas a esta en la medida en que las OSC dependen de una efectiva relación sociedad civil-gobierno para tener una mayor capacidad de actuación. Pues los dos mecanismos causales —fuentes de financiamiento y grado de internacionalización— para ser efectivos, requieren la participación activa del gobierno. Para el primero, dado que las instituciones gubernamentales son el principal consumidor de los servicios que las OSC ofrecen, se requiere que estas estén comprometidas con la agenda de género para que, a su vez, esto se traduzca en ingresos autogenerados por y para las organizaciones. Para el segundo mecanismo, dado que el gobierno mexicano carece de una vocación de diálogo social y existe una limitada diplomacia ciudadana, se requiere avanzar en este reto para que las organizaciones sean consideradas parte del grupo diplomático y, de esta manera, se logre incentivar su participación y grado de internacionalización en foros de CID de alto nivel.

En suma, tras la recolección e interpretación de la información se comprueba que la hipótesis no se cumple para el caso de las OSC mexicanas, pues su capacidad de actuación no es determinante para que estas puedan incidir en la incorporación de la agenda de género en la CSS. Y es que, como se mencionó, los mecanismos causales —fuentes de financiamiento y grado de internacionalización— se ven condicionados por la relación gubernamental que, para el caso mexicano no es favorable y se complica en la medida en que, según un testigo, hay una grave desarticulación institucional.

Hay muchas *broncas* institucionales en la Cancillería. Por ejemplo, AMEXCID no se habla con Derechos Humanos [...] y viceversa. Hay desarticulación institucional grave. Por eso lo que hagamos [desde una subdirección] probablemente ni lo retome AMEXCID. Esto tiene que ver con grilla política: factor de riesgo que no permitirá que [la incorporación de la agenda de género en la CSS] prospere (Anónimo, 11 de noviembre de 2020).

En otras palabras, la falta de articulación entre instituciones gubernamentales encargadas de orientar la política de CID y los derechos humanos compromete significativamente la incorporación de la agenda de género en la agenda pública. Aunado a lo anterior, según una

OSC, la relación gobierno-sociedad civil está sujeta a la imposición y voluntad del gobierno en turno, pues cuando se solicita a las OSC compartir sus inquietudes

sobre por donde tendrían que ir dirigidas las actividades de la CID, al final, ya hay una narrativa desde los gobiernos que a veces no es la que pusimos en la mesa nosotros como sociedad civil. A veces la narrativa es tan diferente que no hay eco y al final quedan los acuerdos que imponen los gobiernos (Villaseñor, 14 de abril de 2021).

Implicaciones de la investigación

Respecto a las implicaciones que se pueden derivar de la investigación, estas se pueden clasificar en dos tipos: las teóricas y prácticas. Respecto a las primeras es importante mencionar que a través del estudio de las dinámicas locales de las OSC este trabajo contribuye a analizar la CSS, ya no solo desde el enfoque gubernamental de la “alta” diplomacia, sino también desde la perspectiva y aportes de la sociedad civil que puede aportar a la construcción de nuevas categorías teóricas, particularmente en el estudio de la diplomacia ciudadana y el nuevo multilateralismo (Balbis Pérez, 2013; Baños Rivas, 2017). Por su parte, las implicaciones prácticas previsible de esta investigación son, por lo menos, tres: producción de inferencias explicativas, eficiencia técnica y coherencia con el marco normativo internacional, a continuación se describen.

La primera implicación refiere a la posibilidad de generar inferencias explicativas para entender porqué la capacidad de actuación le permite a las OSC incidir en el debate público. Así, estas explicaciones pueden motivar la inclusión de agendas más amplias de derechos humanos no solo en la CSS, sino también en la CID en general. La segunda, refiere a que, desde el punto de vista técnico, se ha demostrado que las acciones orientadas al desarrollo son más eficaces si tienen en cuenta las diferencias y desigualdades estructurales entre mujeres y hombres. Y es que, muchas veces, los proyectos fracasan porque suponen igualdad de condiciones, lo cual puede estar muy alejado de la realidad, por eso es importante comprender la situación desigual de partida antes de planificar acciones orientadas al desarrollo para que resulten eficientes (González-Torres & López Méndez, 2004). Finalmente, la tercera implicación práctica es que al incorporar la agenda de género en la CID mexicana se cumple uno de los objetivos fundamentales en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres plasmados en la LCID y el Protocolo Mexicano de Actuación para la Transversalización de la

Perspectiva de Género (García-López et al., 2018), pues en su artículo 25 (IX) la LCID establece que:

En la orientación de la política de cooperación internacional, [se deberá] garantizar la coherencia con la consecución de los Objetivos del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas, así como con aquellos otros acuerdos y convenciones internacionales que incidan en la cooperación internacional y de los que México forme parte (Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo [LCID], 2011).

Es decir, constitucionalmente está establecido que la CID mexicana debe ser coherente y orientarse al cumplimiento del marco normativo internacional. Así, dado que México ha registrado importantes avances en relación a los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género —pues ha ratificado los principales instrumentos internacionales en materia de igualdad, tales como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979) y la Declaración y Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer (Beijing, 1995) (Carmona, 2015; Saura De La Campa & Coello Cremades, 2016)— su política de CID debería orientarse por los contenidos de estos instrumentos internacionales. Particularmente, como la LCID establece, la cooperación mexicana debe ser coherente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Y, dado que el objetivo quinto de esta señala que se debe “lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, las acciones, proyectos y programas de CID deberían ser coherentes y orientarse por la agenda de género para cumplir con lo establecido en el marco normativo internacional (Bidegain Ponte, 2017; Saura De La Campa & Coello Cremades, 2016).

Límites de la investigación

Respecto a las limitaciones es importante mencionar que en este proyecto de investigación se analiza únicamente la inclusión de la agenda de género en las acciones y proyectos de CSS oficial mexicana. Y es que, en la práctica, puede suceder que los proyectos se lleven parcialmente a cabo o que, lamentablemente, los objetivos planteados no sean alcanzados. En este sentido, dado que una evaluación de resultados está fuera del alcance de esta investigación, se invita a continuar sobre esta línea de investigación para comprobar en qué medida la inclusión de la agenda de género por parte de las OSC en proyectos de CSS impacta en la calidad de vida de mujeres y niñas. Por lo pronto, es posible advertir que la inclusión de esta agenda es, en sí

misma, un avance significativo, pues no existe un solo proyecto donde el análisis de género no sea apropiado, salvo que no involucre a personas (De la Cruz, 1998).

Asimismo, otra limitación de esta investigación es que toma el enfoque de la solidaridad social de las OSC y que, por lo tanto, se define en términos universalistas y excluye el *lado oscuro* de la sociedad civil (Alexander, 1994). Este último enfoque se define en términos individualistas y considera que el crecimiento de la sociedad civil es una especie de creación artificial, financiada e importada del exterior (Wiarda, 2003). Sin embargo, una investigación de estas externalidades excede los objetivos de la investigación. Así, dado que se toma como evidencia el trabajo en materia de género que han realizado las OSC entrevistadas, se opta por el enfoque de la solidaridad social, pues no hay evidencia que respalde el enfoque individualista.

Consideraciones finales

La agenda de género en la CSS —como el conjunto de acciones motivadas por la perspectiva de género que permiten avanzar hacia la igualdad y los derechos de las mujeres (Anónimo, 11 de noviembre de 2020; Bidegain Ponte, 2017)— es una condición necesaria para avanzar en la consecución de una sociedad más igualitaria con oportunidades para todas y todos. Dado que la literatura señala que muchos de los logros para incorporar esta agenda, de manera general en la CID, son atribuibles a OSC (López Méndez, 2008; Martínez, 2016), en esta investigación se buscó contribuir al estudio particular de su participación en la CSS, una de las dimensiones menos conocidas en este campo.

Así, la respuesta a la pregunta de investigación —¿en qué medida la capacidad de actuación de las OSC les facilita incorporar la agenda de género en los programas y acciones de CSS? — es que la capacidad de actuación de las organizaciones no es determinante, al menos para el caso de estudio. Lo anterior en tanto que factores importantes como las fuentes de financiamiento y el grado de internacionalización se dan de forma ineficiente y, además, en la mayoría de los programas y acciones de CSS analizados han sido instancias gubernamentales y organismos internacionales los actores que incorporaron la agenda de género. Sin embargo, un factor que sí resultó significativo es la existencia de una relación activa y favorable entre el gobierno y las OSC, mismo que, en el caso mexicano, aunado a la desarticulación institucional, difícilmente tiene lugar.

Y es que, a pesar del importante crecimiento y desarrollo del sector de la sociedad civil mexicana en décadas recientes, el marco legal resulta inconsistente para las operaciones filantrópicas y de la sociedad civil, pues los vestigios heredados del antiguo régimen de partido único continúan planteando obstáculos importantes para el desarrollo de las OSC (Lester M. et al., 2017). La brecha se hace más evidente cuando se trata de la agenda de género, pues las OSC que la promueven dependen de una efectiva relación sociedad civil-gobierno para tener una mayor capacidad de actuación. Pues las fuentes de financiamiento y el grado de internacionalización, para ser efectivos, requieren de 1) instituciones gubernamentales consumidoras de los servicios en materia de género que ofrecen las OSC y 2) reconocimiento de las OSC como parte del grupo diplomático.

En definitiva, tras esta investigación es posible concluir que para que las OSC pueden poner temas en la agenda pública no solo necesitan capacidad de actuación (factor insuficiente), sino que necesitan de una efectiva colaboración institucional con el gobierno (factor necesario). Esto último, resulta aún más complicado para el caso mexicano, pues se trata de un país en el que por más de setenta años la vida política estuvo estructurada alrededor de un sistema político autoritario y de partido único —cuyo régimen no era solo institucional, sino también cultural (Alexander & Tognato, 2018)—. En este sentido, habría que avanzar en la superación de los vestigios heredados del antiguo régimen y demandar el establecimiento de condiciones favorables para el actor sabedor y testigo de las necesidades en materia de género: la sociedad civil que se materializa en las OSC.

Bibliografía

- Alcalde González-Torres, A., & López Méndez, I. (2004). *Guía práctica para la integración de la igualdad entre mujeres y hombres en los proyectos de la cooperación española*. Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Ministerio de Asuntos Exteriores.
- Alexander, J. C. (1994). Las paradojas de la sociedad civil. *Revista Internacional de Filosofía Política*, 4, 73-89.
- Alexander, J. C., & Tognato, C. (Eds.). (2018). *The Civil Sphere in Latin America*. Cambridge University Press.
- AMEXCID. (s. f.). Catálogo de capacidades mexicanas de cooperación internacional para el desarrollo. *Catálogo de Capacidades Mexicanas*. Recuperado 13 de diciembre de 2020, de <https://de.sre.gob.mx/capacidades/>
- AMEXCID. (2016, abril 21). Sistema Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo. *Gobierno de México*. <https://www.gob.mx/amexcid/acciones-y-programas/sistema-mexicano-de-cooperacion-internacional-para-el-desarrollo-29328>
- Anónimo, F. P. (2020, noviembre 11). *Entrevista* [Comunicación personal].
- Arato, A., & Cohen, J. (1999). La Sociedad Civil y la Teoría Social. En *La Sociedad Civil: De la teoría a la realidad* (pp. 83-112). El Colegio de México.
- Arvidson, M., Johansson, H., & Scaramuzzino, R. (2018). Advocacy Compromised: How Financial, Organizational and Institutional Factors Shape Advocacy Strategies of Civil Society Organizations. *Voluntas: International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations*, 29, 844-856.
- Ayllón, B. (2014). La Gobernanza de la Cooperación y el rol de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la Cooperación Sur – Sur. *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, 1(2), 57-89.
- Ayllón, B. (2015). *Los Desafíos de la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la Cooperación Sur-Sur* (N.º 10; Documentos de Trabajo del CIES). Centro de Estudios Interdisciplinarios Jurídicos, Sociales y Humanistas (CIES), Universidad ICESI.

- Ayllón, B. (Ed.). (2016). *¿Latinoamérica dividida? Procesos de integración y cooperación Sur-Sur*. IAEN.
- Balbis Pérez, J. (2013). Las Organizaciones de la Sociedad Civil y las asociaciones incluyentes para la Cooperación Sur-Sur en América Latina. *Revista Integración y Comercio: Banco Interamericano de Desarrollo*, 36(17), 59-73.
- Baños Rivas, L. E. (Ed.). (2017). *Diplomacia ciudadana y desarrollo sostenible en México*. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).
- Becerra, L. (2021, marzo 9). *Entrevista capacidad de actuación DECA Equipo Pueblo A.C.* [Comunicación personal].
- Becerra, L., Pineda, L., & Castañeda, N. (2014). *El ambiente en que se desarrollan las Organizaciones de la Sociedad Civil en México* (Mesa de Articulación de Asociaciones Nacionales y Redes de ONG de America Latina y el Caribe).
- Bergamaschi, I., Moore, P., & Tickner, A. B. (Eds.). (2017). *South-South Cooperation Beyond the Myths: Rising Donors, New Aid Practices?* Palgrave Macmillan.
- Bidegain Ponte, N. (2017). *La Agenda 2030 y la Agenda Regional de Género: Sinergias para la igualdad en América Latina y el Caribe* (N.º 143; Serie Asuntos de Género). ONU, CEPAL.
- Bizberg, I., & Zapata, F. (2010). *Movimientos sociales: Vol. Los grandes problemas de México vol. 6* (1a. ed.). El Colegio de México.
- Brown, T. (2014). Negotiating the NGO/Social Movement Dichotomy: Evidence from Punjab, India. *Voluntas: International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations*, 52(1), 46-66.
- Carmona, S. (2015). La institucionalización del género en México. *Revista de El Colegio de San Luis*, 5(9), 220-239.
- Cirujano, P., & López, I. (2008). *Igualdad de género en los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Retos para la Cooperación Española con América Latina* (Documento de Trabajo N.º 29). Fundación Carolina.
- Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID), § 25 (2011).
- Cooper, A. F., Heine, J., & Thakur, R. (Eds.). (2013). *The Oxford Handbook of Modern Diplomacy*. Oxford University Press.
- Corbetta, P. (2003). *Metodología y técnicas de investigación social*. McGraw-Hill

- Interamericana de España.
- Corbetta, P. (2007). *Metodología de Investigación Social*. McGraw-Hill Interamericana de España.
- De la Cruz, C. (1998). *Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo*. Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.
- DECA Equipo Pueblo A.C. (2021). *Quiénes somos*. <https://www.equipopueblo.org.mx>.
- Denzin, N., & Lincoln, Y. (2012). *El campo de la investigación cualitativa*. Gedisa.
- EQUIS Justicia para las Mujeres A.C. (2021). *Home*. <https://equis.org.mx>.
- Franzosi, R. (1998). Narrative analysis-or why (and how) sociologists should be interested in narrative. *Annual Review of Sociology*, 24.
- García Cabeza, B. (Ed.). (2010). *Cooperar en femenino: Políticas y prácticas de cooperación con perspectiva de género*. Tirant lo Blanch.
- García-López, A., Pozo, M., Lara, C., García-Luna, D., Rast, L., & Claudio, B. (2018). *Protocolo Mexicano de Actuación para la Transversalización de la Perspectiva de Género en Programas y Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo*. AMEXCID, GIZ.
- GENDES Género y Desarrollo A.C. (2021). *Conócenos*. <https://www.puenteciudadano.org>.
- Gerring, J. (2004). What Is a Case Study and What Is It Good For? *The American Political Science Review*, 98(2), 341-354.
- Girardo, C. (2007). *La profesionalización de las OSC en México: Actores y estrategias*. El Colegio Mexiquense.
- Girardo, C., & Mochi, P. (2012). *Las organizaciones de la sociedad civil en México y la cooperación internacional para el desarrollo: Enfoques y estrategias* (N.º 7; Avances de investigación). El Colegio Mexiquense A.C.
- Giuman, G., & Díaz, E. (2019). *Nota Estratégica de la Oficina Regional de las Américas y el Caribe 2019-2021*. ONU Mujeres.
- Granguillhome Morfin, R. (2013). La sociedad civil y la cooperación internacional para el desarrollo. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 98, 111-125.
- Grimmer, J., & Stewart, B. M. (2013). Text as Data: The Promise and Pitfalls of Automatic Content Analysis Methods for Political Texts. *Political Analysis*, 21(3), 267-297.
- Guadarrama-Sánchez, G. J., & Pliego-Alvarado, E. (2017). Estrategias de intervención en

- organizaciones civiles. Las organizaciones de mujeres. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales UAEM*, 75, 189-213.
- Hernández Baqueiro, A. (2016). The Participation of Civil Society Organizations in Public Policies in Latin America. *Voluntas: International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations*, 27, 86-104.
- Hernández, T. (2021, abril 20). *Entrevista capacidad de actuación EQUIS Justicia para las mujeres A.C.* [Comunicación personal].
- Ibarra, A., Delgadillo, A. L., & Sánchez, G. (2017). *Procesos de Participación de las Organizaciones de Sociedad Civil en el Sistema Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo* (N.º 4). OXFAM México.
- IMCO. (2015). *Inglés es posible: Propuesta de una Agenda Nacional*. Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), COMCE e Inglés para la competitividad y la movilidad social.
- Kadirbeyoğlu, Z., Adaman, F., Özkaynak, B., & Paker, H. (2017). The Effectiveness of Environmental Civil Society Organizations: An Integrated Analysis of Organizational Characteristics and Contextual Factors. *Voluntas: International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations*, 28, 1717-1741.
- Lester M., S., S. Wojciech, S., & Haddock, M. A. (2017). *Explaining Civil Society Development: A Social Origins Approach*. Johns Hopkins University Press.
- Lieberson, S. (1991). Small N's and Big Conclusions: An Examination of the Reasoning in Comparative Studies Based on a Small Number of Cases. *Social Forces*, 70(2), 307-320.
- Loeza, S. (1994). *La Cooperación Internacional En Un Mundo Desigual* (1a. ed.). El Colegio De Mexico.
- López Méndez, I. (2008). *El Enfoque Basado en Derechos Humanos en la Cooperación. Reflexiones críticas desde la perspectiva de los Derechos de las mujeres* [Ponencia]. Fundación IPES Elkartea. <http://derechoshumanosycooperacion.org/pdf/cyp-04-ponencia-irene.pdf>
- Lucatello, S., & Domínguez, J. C. (2014). *Desarrollo y cooperación Internacional: Miradas críticas y aportes para la agenda post-2015* (1a. ed.). Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora.

- Macdonald, L. (1997). *Supporting Civil Society: The Political Role of Non-Governmental Organizations in Central America* (Palgrave Macmillan).
- Martínez, R. (2016). *Gobernanza y organizaciones de la sociedad civil en México: El caso del Consejo Técnico Consultivo* (1a ed.). Instituto Nacional de Administración Pública A.C.
- Molina, C., & Andrade, C. (2019). *Alianza de OSC para la Eficacia del Desarrollo: Cooperación Sur-Sur*. Observatorio Regional de la AOED.
- Open Forum for CSO Development Effectiveness. (2010) *Principios de Estambul para el trabajo de las OSC como actoras del desarrollo* [Archivo PDF]. https://ccong.org.co/files/54_at_Principios-de-OSC-Estambul.pdf.
- Patiño, N. (2021, abril 21). *Entrevista capacidad de actuación EQUIS Justicia para las mujeres A.C.* [Comunicación personal].
- PNUD. (2016). *Apoyo del PNUD a la implementación del ODS 10*.
- Ponce, E., Simone, L., Huacaja, L., & Velazquez, R. (2018). *Teoría y Práctica de la Cooperación Internacional para el Desarrollo: Una Perspectiva desde México*. CGCID, REMECID, Consejo Editorial H. Cámara de Diputados.
- Prado Lallande, J. P. (2020). México y la Cooperación Internacional para el Desarrollo: El viraje de Peña Nieto a López Obrador. En *Fundamentos internos y externos de la política exterior de México (2012-2018)* (1a ed., pp. 399-420). El Colegio de México, Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Puente Ciudadano A.C. (2021). *Quiénes somos*. <https://www.puenteciudadano.org>
- Rojas, D., & Atehortúa, A. (2005). La “domesticación” de la política internacional y la “internacionalización” de la política doméstica: El papel de las organizaciones sociales en el debate sobre el Plan Colombia. *Revista Folios*, 21, 65-82.
- Salazar, M. del P. (2021, abril 1). *Entrevista capacidad de actuación Puente Ciudadano A.C.* [Comunicación personal].
- Sanahuja, J. A., & Ruiz Sandoval, É. (2019). *La Unión Europea y la Agenda 2030 en América Latina: Políticas de cooperación en una región de “desarrollo en transición”* (Documentos de Trabajo N.º 8). Fundación Carolina.
- Sánchez, G. (2018). Sociedad Civil y Cooperación Internacional. En *Teoría y Práctica de la Cooperación Internacional para el Desarrollo: Una Perspectiva desde México*

- (256; pp. 249-270). CGCID, REMECID, Consejo Editorial H. Cámara de Diputados.
- Sánchez, G., & Cabrera, R. (2019). *A contracorriente: El entorno de trabajo de las organizaciones de la sociedad civil en México*. Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora.
- Saura De La Campa, E., & Coello Cremades, R. (2016). *Guía para la Transversalización de la Perspectiva de Género en los programas, iniciativas y proyectos adscritos de la cooperación iberoamericana*. SEGIB.
- Seawright, J., & Gerring, J. (2008). Case Selection Techniques in Case Study Research: A Menu of Qualitative and Quantitative Options. *Political Research Quarterly*, 61(2), 294-308.
- Soares de Lima, M., S.Milani, C., & Echart Muñoz, E. (Eds.). (2016). *Cooperación Sur-Sur, política exterior y modelos de desarrollo en América Latina*. (1a ed.). CLACSO.
- Tapia, C., Romero, M., & Valverde, K. (2018). La participación de la sociedad civil en la cooperación internacional de cara a un desarrollo con calidad. Experiencias mexicanas. En *Otros desarrollos, otra cooperación: Retos y perspectivas de la cooperación internacional*. (pp. 209-230). Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
- UNODC. (2017). #Aquí Estoy Contra la trata de personas. <http://www.aqui-estoy.org>.
- Vargas Urías, M. (2021, abril 8). *Entrevista capacidad de actuación GENDES Género y Desarrollo A.C.* [Comunicación personal].
- Villanueva, R. (2019). *Cooperación Internacional en las Relaciones Internacionales: Teorías, Debates, Perspectivas*. Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora.
- Villaseñor, Elío. (2021, abril 14). *Entrevista capacidad de actuación Puente Ciudadano A.C.* [Comunicación personal].
- Villaseñor, Elío, & Salazar, M. del P. (2020). *Iniciativa Jóvenes Promesas-Memoria de Labores 2018-2020*. Centro de Investigación y Docencia Económicas, AC. y Puente Ciudadano, AC.
- Weis, A. R. (2015). *La perspectiva de género en la CID: Conceptos básicos y buenas prácticas*. GIZ.

Wiarda, H. J. (2003). *Civil Society: The American Model and Third World Development*. Westview Press.

Zapata-Barrero, R., & Sánchez-Montijano, E. (2011). *Manual de investigación cualitativa en la ciencia política*. Tecnos.